

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 treinta de mayo del año 2013 dos mil trece, reunidos en la sala de juntas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, sita en las oficinas centrales ubicadas en la Calle Morelos s/n esquina con Zacatecas, en el Poblado de Valle de Banderas, Nayarit, da inicio la Primera Sesión Extraordinaria para la Presentación para revisión y en su caso aprobación y firma de las reformas y adiciones al Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de lodos y aguas residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, México, misma que fue convocada y notificada con toda oportunidad, la cual se celebra conforme lo disponen los artículos 27 y 31 fracción XII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, y 8, 9, 12, 14, 15, 17, 19 y relativos del Reglamento para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de Lodos y Aguas Residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, la cual se desahogará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de presentes.
- 2.- Declaratoria de quórum, e instalación legal de la Sesión.
- 3.- Lectura del Orden del Día y aprobación de la misma, en su caso.
- 4.- Presentación para revisión y en su caso aprobación y firma de las reformas y adiciones al Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de lodos y aguas residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, México.

Realizada la lectura del orden del día conforme se contiene en la convocatoria relativa a la sesión extraordinaria que se lleva a cabo, se procede al desahogo de los mismos puntos de la siguiente manera:

1.- Pase de lista de presentes.

El C. Rafael Cervantes Padilla, Presidente de la Junta de Gobierno saluda y da la bienvenida a los miembros de Junta de Gobierno que se encuentran presentes en la sala de juntas del Organismo Operador con motivo de la celebración de la Séptima Reunión Ordinaria y acto seguido realiza el pase de lista de presentes, resultando estar presentes:

C. Rafael Cervantes Padilla
Presidente de la Junta de Gobierno del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit.

Lic. Armando Campos Salgado
Síndico Municipal

C. Juan Abel Aguirre Hernández
Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado de Nayarit.

Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño
Representante de la Comisión Nacional del Agua en Nayarit.



Lic. Armando Castañeda Hernández
Representante del Estado

Lic. Martina Castillo García
Comisario del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit.

C. Jesús Castro Vargas
Presidente del Consejo Consultivo

Lic. Lázaro Cárdenas García
Director General de OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit.

Realizado el pase de lista de asistentes se verifica la asistencia de 6 seis integrantes de la Junta de Gobierno de los 7 siete que la conforman, como inasistente se tiene al Lic. Jorge Antonio Vallarta Porras, hecho lo anterior se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2.- Declaratoria de quórum, e instalación legal de la Sesión.

El C. Presidente de la Junta de Gobierno manifiesta a los presentes que en vista de que se encuentran presentes en esta reunión 6 seis integrantes de la Junta de Gobierno de los 7 siete que la conforman, teniendo la inasistencia del C. Jorge Antonio Vallarta Porras Vicepresidente del Consejo Consultivo, hay quórum legal para sesionar y al efecto se declara la instalación legal de la Sesión, continuando con el desahogo del siguiente punto.

3.- Lectura del Orden del Día y aprobación de la misma, en su caso.

El C. Lic. Lázaro Cárdenas García, Director General del OROMAPAS Bahía de Banderas, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al orden del día propuesto, culminada la lectura a dicho orden del día y una vez discutido por los miembros de la Honorable Junta de Gobierno, el C. Rafael Cervantes Padilla Presidente de la Junta de Gobierno pide a los presentes que se sirvan manifestarse al respecto, si se aprueba o no el orden del día leído, y como resultado se obtiene que todos de los presentes aprueban el orden del día propuesto, con lo cual se da por desahogado el punto 3 del orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de presentes.
- 2.- Declaratoria de quórum, e instalación legal de la Sesión.
- 3.- Lectura del Orden del Día y aprobación de la misma, en su caso.
- 4.- Presentación para revisión y en su caso aprobación y firma de las reformas y adiciones al Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de lodos y aguas residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, México.

Hecho lo anterior se procede a dar continuidad al desahogo del orden del día anterior, siguiendo en orden el punto 4.

4.- Presentación para revisión y en su caso aprobación y firma de las reformas y adiciones al Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de lodos y aguas residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, México.

Haciendo uso de la voz el Lic. Lázaro Cárdenas García, Director General del OROMAPAS Bahía de Banderas, se dirige a los presentes y solicita la revisión, discusión, debate y en su caso aprobación y firma de las reformas y adiciones al Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de lodos y aguas residuales en Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, México.

Ya en el análisis que se realiza a las reformas y adiciones proyectadas al Reglamento para la prestación de los servicios en comento, se realizan los siguientes comentarios y observaciones: El Lic. Armando Castañeda Hernández manifiesta que vistas las adecuaciones y reformas, de su parte no existe ninguna objeción y lo aprueba; seguidamente manifiestan todos los presentes miembros de la Junta de Gobierno, que como efecto de que ya lo han analizado previamente con toda oportunidad y que solo dichas adecuaciones y modificaciones al Reglamento obedecen a la necesidad de adecuarlo a las reformas de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, así como también a las modificaciones a la Ley Municipal del Estado de Nayarit, así como a la Ley de Hacienda del mismo Estado, por tal motivo no tienen objeción alguna.

Una vez realizados los comentarios a las adecuaciones y modificaciones propuestas para el Reglamento en cita, conforme a las Discusiones antes escritas, el C. Rafael Cervantes Padilla Presidente de la Junta de Gobierno les pide a los presentes miembros de la misma que se sirvan manifestar si es que están de acuerdo en aprobar las reformas y adiciones discutidas para que de ser en sentido positivo se proceda a la impresión y firma de las mismas, como respuesta se obtiene que en su totalidad los asistentes miembros integrantes de la H. Junta de Gobierno del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, manifiestan su aprobación a las adecuaciones y modificaciones al Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de lodos y aguas residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, México; en consecuencia proceden a su firma.

Terminado de firmarse el Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de lodos y aguas residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, México, ya con sus reformas y adiciones, el C. Rafael Cervantes Padilla Presidente de la Junta de Gobierno, instruye al Lic. Lázaro Cárdenas García, para que proceda a realizar lo necesario para que se publique la presente minuta, así como el Reglamento con sus modificaciones y adiciones, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, para que entre en vigor conforme lo prescribe el artículo primero de los transitorios inserto en el mismo.

Con lo anterior se da por desahogado el punto 4 del orden del día en los términos antes expresos; enseguida, se le concede el uso de la voz al Lic. Lázaro Cárdenas García, Director General del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, ya en uso de la palabra agradece a todos los presentes su asistencia.



Acto seguido, el C. Presidente de la Junta de Gobierno Rafael Cervantes Padilla toma la palabra y expresa su agradecimiento a todos los presentes por su asistencia y participación, agregando, que al no haber ningún otro punto que tratar y habiéndose desahogado la totalidad de los contenidos en el orden del día aprobado, agregando que siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 treinta de mayo del año 2013, se da por concluida y se procede a clausurar la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Administración 2011-2014.

Acto seguido se procede a firmar de conformidad la presente acta por todos los comparecientes miembros de la Junta de Gobierno, así como por el Director General del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, en duplicado en sus 4 cuatro hojas que la conforman, asimismo, firman en tres tantos el nuevo Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de lodos y aguas residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, México. - - -

C. Rafael Cervantes Padilla
Presidente de la Junta de Gobierno del
OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit.

Lic. Armando Campos Salgado
Síndico Municipal

C. Juan Abel Aquirre Hernández
Representante de la Comisión Estatal
del Agua y Alcantarillado de Nayarit.

Ing. Hugo Arturo Segura Burqueño
Representante de la Comisión
Nacional del Agua en Nayarit.

Lic. Armando Castañeda Hernández
Representante del Estado

C. Jesús Castro Vargas
Presidente del Consejo Consultivo

Lic. Martina Castillo García
Comisario del OROMAPAS
Bahía de Banderas, Nayarit.

Lic. Lázaro Cárdenas García
Director General del OROMAPAS
Bahía de Banderas, Nayarit.